

PROPUESTA QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. CARLOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS BERNALDO DE QUIRÓS

La presente propuesta se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en relación con la consideración por el Consejo de Administración, de la formulación de la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la reelección de D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós como consejero de la Sociedad.

D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós viene desempeñando el cargo de consejero de la Sociedad, con el carácter de externo independiente, desde el 30 de mayo de 1997, habiendo sido reelegido por última vez como consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2004, por un período de cinco años.

D. Carlos Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós es Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE, es Técnico Comercial y Economista del Estado y MBA por la Northwestern University. Ha sido Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, Presidente de Iberia y Aviaco, miembro del Comité Ejecutivo de International Air Transport Association, Presidente del Círculo de Empresarios, de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones y de la Organización Internacional de Constructores de Automóviles y, hasta el 1 de julio, Presidente del Consejo de Administración de Mercedes Benz España. En la actualidad, es consejero de Acciona, S.A. y Presidente de la Fraternidad - Muprespa.

En el seno de la Sociedad, además de su cargo como consejero, desempeña los puestos de Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración, de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de vocal de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría y Control.

Durante su último mandato ha asistido a un total de 29 reuniones del Consejo de Administración, una reunión de la Comisión Ejecutiva, 17 reuniones del Comité de Auditoría y Control y 21 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la contribución del Sr. Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós a las actividades del Consejo de Administración y de sus órganos delegados y consultivos en el tiempo de su mandato y, especialmente, el impulso de las actividades de esta Comisión que preside. Asimismo, constata que el candidato no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación como consejero independiente previstas en los artículos 7.1.(c) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ni en ninguno de los supuestos en los que el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración (artículo 24.2 del Reglamento). Igualmente, se constata que el candidato no incurre en ninguna de las prohibiciones establecidas en la definición de consejero independiente recogida en el apartado 5 de la sección III del Código Unificado de Buen Gobierno.

En consecuencia, y con la abstención del interesado, como disponen los artículos 25 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión propone la formulación por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de accionistas de Inditex, de la correspondiente propuesta de reelección del Sr. Espinosa de los Monteros Bernaldo de Quirós como consejero.

Arteixo (A Coruña), a 9 de junio de 2009.

PROPUESTA QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. FRANCISCO LUZÓN LÓPEZ

La presente propuesta se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en relación con la consideración por el Consejo de Administración, de la formulación de la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la reelección de D. Francisco Luzón López como consejero de la Sociedad.

D. Francisco Luzón López viene desempeñando el cargo de consejero de la Sociedad, con el carácter de externo independiente, desde el 28 de febrero de 1997, habiendo sido reelegido por última vez como consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 16 de julio de 2004, por un período de cinco años.

D. Francisco Luzón López es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao, ha colaborado como profesor en la Universidad de Deusto (Bilbao). Se incorporó al Banco de Vizcaya en 1972, desarrollando una amplia experiencia en este grupo en diferentes Unidades y funciones, accediendo al cargo de consejero Director General en 1986. En 1988, y tras su fusión con el Banco de Bilbao, pasó a ser miembro del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya. A finales del mismo año fue nombrado Presidente del Banco Exterior de España, cargo que desempeñó de 1988 a 1996. En 1991 impulsó la creación del nuevo Grupo Bancario Argentaria, del que fue fundador y Presidente hasta 1996. A partir de dicho año, se incorporó al Banco Santander Central Hispano como consejero Director General, Adjunto al Presidente y responsable de Estrategia, Comunicación y Relaciones Institucionales. En la actualidad es Vicepresidente Ejecutivo para América Latina del Banco Santander. Asimismo, es Vicepresidente Mundial de Universia.

En el seno de la Sociedad, además de su cargo como consejero, desempeña los puestos de vocal de las Comisiones Ejecutiva, de Nombramientos y Retribuciones y, hasta el pasado 9 de diciembre de 2008, de Presidente del Comité de Auditoría y Control.

Durante su último mandato ha asistido a un total de 29 reuniones del Consejo de Administración, una reunión de la Comisión Ejecutiva, 20 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y 30 del Comité de Auditoría y Control.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la contribución del Sr. D. Francisco Luzón López a las actividades del Consejo de Administración y de sus órganos delegados y consultivos en el tiempo de su mandato y desea destacar su especial compromiso y dedicación, reflejado en la circunstancia de su pertenencia a todos los órganos internos creados por el Consejo de Administración y en su dedicación como presidente del Comité de Auditoría y Control hasta el 9 de diciembre de 2008, fecha en la que fue sustituido por haber finalizado el plazo máximo de cuatro años legalmente fijado para el desempeño del citado cargo. Asimismo, constata que el candidato no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación como consejero independiente previstas en los artículos 7.1.(c) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ni en ninguno de los supuestos en los que el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración (artículo 24.2 del Reglamento). Igualmente, se constata que el candidato no incurre en ninguna de las prohibiciones establecidas en la definición de consejero independiente recogida en el apartado 5 de la sección III del Código Unificado de Buen Gobierno.

En consecuencia, y con la abstención del interesado, como disponen los artículos 25 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión propone la formulación por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de accionistas de Inditex, de la correspondiente propuesta de reelección del Sr. Luzón López como consejero.

Arteixo (A Coruña), a 9 de junio de 2009.